

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN
ACUERDO MARCO EC/2-017/22 A FAVOR DE
CONTROL REMOTO, S.L.**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de sonido para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (Expte. EC/2-017/22) consistente en el “**SERVICIO SONIDO PROGRAMAS HOY EN DÍA Y ATRÁPAME SI PUEDES**” Licitación nº 33 (EC/2-017/22.33)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 28 de julio de 2025 solicitó la necesidad de proceder a la contratación del servicio de sonido para los programas de CSRTV No Dejes de Soñar y El Show de Bertín con arreglo al acuerdo marco de sonido en vigor en CSRTV (expediente EC/2-017/22).

SEGUNDO: Con fecha 29 de julio de 2025 se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas incorporadas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de sonido para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- CONTROL REMOTO, S.L.
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 5 de agosto de 2025 a las 10:00 horas.

CUARTO: Ese mismo día, a las 11:13 horas, se procedió a la apertura de la única oferta presentada cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente:

- CONTROL REMOTO, S.L.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	09/08/2025 12:53:49	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr4NTYTG3HUARJKQ5WPPFJ2QLKWU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº SERVICIOS	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Sonido conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Hoy en Día”	82	3.000 €	400 €	32.800 €
Servicio de Sonido conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Atrápame si Puedes”	16	450 €	450 €	7.200 €
Total oferta				40.000 €

En la misma sesión del 05/08/25 la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acordó, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa **CONTROL REMOTO, S.L.** al ser la única empresa presentada cuya oferta cumple todos los requisitos exigidos en el pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa **CONTROL REMOTO, S.L.** según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

SEGUNDO: Los servicios se prestarán entre septiembre y diciembre de 2025, de acuerdo con la planificación de la Dirección de Producción y Diseño de CSRTV.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Nº SERVICIOS	IMPORTE UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA excluido)
Servicio de Sonido conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Hoy en Día”	82	3.000 €	400 €	32.800 €
Servicio de Sonido conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Atrápame si Puedes”	16	450 €	450 €	7.200 €
			Total oferta	40.000 €

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta y que no supera el importe máximo de licitación. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

SEXTO: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el Recurso de Alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de su Disposición Adicional Decimoquinta, en la forma prevista en el artículo 51 de dicha Ley y sus disposiciones de desarrollo, ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de



1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,
sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE
CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.
Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	09/08/2025 12:53:49	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr4NTYTG3HUARJKQ5WPPFJ2QLKWU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	